Municipalidad de Iruña

INTENDENCIA MUNICIPAL

Avda. Mcal. López - Iruña

R.U.C. 8000 9881 - 1 Telef: (0985) 577-055

RESOLUCIÓN Nº 407/ 2.014 I. M.

POR LA CUÁL SE APRUEBA EL INFORME DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (UOC) DE LA MUNICIPALIDAD DE IRUÑA Y SE DISPONE A LA CONTRATACION DIRECTA Nº11/2014 "ADQUISICIÓN DE SILLAS Y PUPITRES PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS" Nº 279.289.----------

Iruña, 30 de Setiembre de 2.014-

VISTO: el informe de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), respecto del costo para la **Adquisición de Sillas y Pupitres para Instituciones Educativas** y; ----------

CONSIDERANDO: La necesidad de dar cumplimiento a las Disposiciones Legales en las materias establecidas en la **Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y su reglamentación**, en concordancia con las disposiciones de la **Ley 3966/10 Orgánica Municipal**.----------

Que, el Intendente Municipal una vez recibida las documentaciones de contrataciones **UOC**, y una vez verificada ha aprobado el informe de la misma, dictaminando favorablemente la **adjudicación** a la Empresa **B.A CONSTRUCCIONES., de la Ciudad de Minga Guazú**. Según el Art. 34 inc. C) de la Ley 2051 de contrataciones públicas faculta a la máxima autoridad a adjudicar bajo su responsabilidad sin reunir el mínimo de ofertas.----------

POR TANTO:
EL INTENDENTE MUNICIPAL DE IRUÑA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
R E S U E L V E:

Art. 1º.- APROBAR; el informe de la UOC respecto a los procedimientos realizados para **la Adquisición de Sillas y Pupitres para Instituciones Educativas** mediante, La **Contratación Directa Nº 11/2014.-**

Art. 2º.- ADJUDICAR; a la Empresa **B.A CONSTRUCCIONES de Fulgencio Bareiro con RUC: 941533-5.-** para la **Adquisición de Sillas y Pupitres para Instituciones Educativas, por la Suma de 50.000.000-.** Conforme Acta de Apertura, Evaluación de Ofertas y Dictamen de Recomendación de Adjudicación elevados por la UOC

Art. 3º.- AUTORIZAR; a la UOC a realizar los procedimientos pertinentes para el **Procedimiento** de la mencionada adquisición de servicios de la presente Licitación.

Art. 4º.- COMUNICAR a quienes corresponda, cumplido, archivar.

Cleidi T. Wochner
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE IRUÑA Secretaría Municipal

Justo Cesar Gamarra
Intendente Municipal

MUNICIPALIDAD DE IRUÑA INTENDENCIA